

| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20260234 DE 2026 | | | |
|--|--------------------------|---------------------------------|--|
| Proyecto: 8017 - Incorporación de criterios de ecourbanismo, produ | | | |
| INFORMACIÓN BÁSICA | | | |
| Periodo de pago: MARZO DE 2026 | | | |
| CDP | RP | VALOR | DESCRIPCION |
| CDP NO. 200 DE 2026 | RP NO. 981-1 DE 2026 | \$ 5,016,000 | 017 - 8017 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ECOURBANISMO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN BOGOTÁ D.C |
| Nombre del contratista: NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO | | | |
| Nit ó CC número: 1032460554 | | Teléfono: 3219653575 | |
| Dirección: CL 44 F No. 51 - 29 | | Ciudad o municipio: BOGOTA | |
| Correo electronico: nestor.serrano@ambientebogota.gov.co | | danielgarcia312@gmail.com | |
| Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 570002870597735 de Banco Davivienda S.A. | | | |
| Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20260234 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR, EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| Actividad económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica | | | |
| Fecha de suscripción: 15/01/2026 | | Fecha de iniciación: 21/01/2026 | Fecha de finalización: 20/12/2026 |
| Plazo Inicial: 11 MESES 0 DIAS | | Plazo Adiciones: meses dias | |
| FECHA INICIO SUSPENSIÓN | FECHA DE REANUDACIÓN | DURACIÓN | |
| Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días | | | |
| Responsable de iva: No | | Factura electronicamente: No | |
| Aportes voluntarios: AFC: \$ 0.00 | | AFP: \$ 0.00 | |
| INFORMACIÓN FINANCIERA | | | |
| AVANCE DEL CONTRATO | AVANCE FINANCIERO | \$ 11,704,000 | |
| | TIEMPO DE EJECUCIÓN | 2 Meses 10 Días | |
| ESTADO FINANCIERO | VALOR INICIAL | \$ 55,176,000 | |
| | ADICIONES | \$ 0 | |
| | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 55,176,000 | |
| | Primer Pago | \$ 1,672,000 | |
| | Segundo Pago | \$ 5,016,000 | |
| | Tercero Pago | \$ 5,016,000 | |
| INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA | | \$ 11,704,000 | |
| INVERSIÓN POR EJECUTAR | | \$ 43,472,000 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | | 21.21% | |
| VALOR DEL PAGO SOLICITADO | VALOR ANTES DE IVA | \$5,016,000.00 | |
| | IVA | \$ 0.00 | |
| | OTROS CONCEPTOS | \$ 0.00 | |
| | VALOR A PAGAR | \$ 5,016,000 | |

| | | | |
|-------------|--------|------------|-----------------|
| PORVENIR | VALOR: | \$ 321.100 | FEBRERO DE 2026 |
| EPS SANITAS | VALOR: | \$ 250.800 | |
| ARP SURA | VALOR: | \$ 10.500 | |

| | | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Tiene dependientes. | | Si | |
| Nombre | Tipo documento | Nro. Documento | Parentesco |
| Juan Diego García Cubillos | Registro civil de nacimiento | 1011261499 | Hijos |
| Tiene medicina prepagada | | No | Valor \$0,00 |
| Tiene corrección monetaria | | No | Valor \$0,00 |
| Régimen simple de tributación | | No | |
| Artículo 383. | Si | Retención en la fuente decreto 2231. | No |

| | |
|--------------------------|----|
| La cuenta esta endosada. | No |
|--------------------------|----|

| OBLIGACION | ACTIVIDAD |
|--|---|
| Diseñar y ejecutar acciones de promoción y divulgación orientadas a fomentar la gestión ambientalmente adecuada de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) derivados de la movilidad eléctrica en el Distrito Capital, en el marco del Acuerdo 811 de 2021 y el CONPES 2023. | Se está estructurando un foro de movilidad eléctrica para el segundo semestre del presente año, con el propósito de vincular a la red de movilidad liderada por la Secretaría de Movilidad y articularla con programas posconsumo y empresas gestoras, con el fin de fortalecer la gestión adecuada de este tipo de materiales. |
| Elaborar informes técnicos y de seguimiento sobre la gestión de registros de generadores, transportadores y gestores de Aceite Vegetal Usado (AVU), con base en la verificación documental y la información suministrada por los solicitantes, conforme a los lineamientos establecidos. | "Trámite de solicitudes: Se dio trámite a las solicitudes de registro de Aceite Vegetal Usado (AVU) a los diferentes actores de la cadena de gestión, cumpliendo con el Acuerdo 634 de 2015 (ANEXO 1). Se actualizó la base de datos de registro de generadores, transportadores y gestores de AVU (ANEXO 2)." |
| Realizar acompañamiento técnico al proceso de registro de acopiadores de llantas, mediante la revisión documental, análisis de información y elaboración de informes de avance y resultados. Así mismo, participar en la Mesa Distrital de Llantas y elaborar reportes sobre los compromisos y acciones de seguimiento acordadas en dicho espacio. | "Verificación de información para registros: En cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y del Decreto 265 de 2016, se realizó la verificación de la información suministrada por los usuarios interesados en obtener el registro como acopiadores de llantas (Anexos 3 Y 4). |
| Desarrollar acciones de articulación, promoción y difusión orientadas a la gestión ambientalmente responsable de Compuestos Orgánicos Persistentes (COP), Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y otras sustancias de interés, conforme a los compromisos internacionales y al enfoque de economía circular. | Se habilitó la temática de convenios internacionales en el enlace de capacitaciones y sensibilizaciones del grupo, con el fin de brindar información a la ciudadanía. En este marco, el 27 de marzo se llevó a cabo una charla dirigida a un usuario interesado en el tema (ANEXO 5). |
| Diseñar y ejecutar campañas y estrategias de comunicación y divulgación para fortalecer la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado en el Distrito Capital, mediante iniciativas como la Reciclación, foros y otros espacios de participación | "En el marco del proyecto "De la Calle al Ciclo", durante el mes de marzo se adelantaron acciones de socialización, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades para la gestión de llantas fuera de uso. Se socializó el proyecto con la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y con las Alcaldías Locales de Suba, Los Mártires, Bosa y Tunjuelito, definiendo roles y requerimientos para la implementación en territorio. Así mismo, se desarrollaron espacios de socialización y capacitación con gestores y educadores ambientales de la OPEL, fortaleciendo sus capacidades en normativa y gestión de llantas. Adicionalmente, se adelantó la articulación con el programa posconsumo Sistema Verde y con entidades como la UAESP, con el fin de coordinar acciones en territorio. Finalmente, se diseñó y remitió una matriz para la identificación de puntos críticos, avanzando en la consolidación de información base para la estructuración de la ruta distrital de intervención (ANEXOS del 6 al 15). Se solicita el préstamo del lugar de plaza de los artesanos, en la que se desarrollará la Reciclación Empresarial 2026-1 (ANEXO 16). |
| Elaborar informes de seguimiento técnico a la operación de los puntos ECOLECTA, consolidando y analizando la información recolectada con base en los reportes mensuales suministrados, e incluyendo la actualización del Visor Geográfico Ambiental –módulo de posconsumo– como herramienta de fortalecimiento de la gestión de la información. | Reportes Se solicitaron las cifras consolidadas al programa posconsumo Ecocomputo, con el fin de que remitiera las cantidades de residuos gestionados en los contenedores de Ecolecta (ANEXO 17). |
| Diseñar y desarrollar estrategias de promoción del consumo sostenible, los estilos | Acciones de Promoción y Difusión: |

| | |
|---|--|
| <p>de vida responsables y la protección de los derechos del consumidor, en el marco de proyectos de economía circular orientados al cierre de ciclo de vida de los materiales.</p> | <p>Se desarrolló, en el marco del espacio virtual dispuesto por el grupo, una jornada de capacitación sobre gestión de residuos peligrosos dirigida a empresas, entidades públicas y ciudadanía, en la cual se abordaron los riesgos asociados a su manejo inadecuado, la responsabilidad compartida en su disposición y la importancia de la economía circular. Asimismo, se realizó una demostración del visor geográfico ambiental, destacando el módulo de posconsumo para la ubicación de más de 1.561 puntos habilitados en la ciudad, y se brindaron orientaciones para el desarrollo de la actividad práctica de disposición adecuada de residuos autorizados (ANEXO 18). En el marco del proyecto Bogotá Zonas Libres de Grasas, durante el mes de marzo se adelantaron acciones de estructuración técnica, operativa y comunicativa mediante tres mesas de trabajo con la empresa Zhana Solutions. En estos espacios se socializó el proyecto, se definieron lineamientos para el diseño de un curso de capacitación en manejo de residuos y se estructuró una estrategia de comunicación orientada a la vinculación voluntaria de establecimientos. Así mismo, se estableció la metodología de intervención en campo mediante acercamientos individuales y se definieron horarios para facilitar la participación de tomadores de decisión. Adicionalmente, se abordó la incorporación de trampas de grasa como elemento clave para la generación de indicadores, definiendo un enfoque basado en beneficios y alternativas como pilotos sin costo inicial. Finalmente, se consolidaron los contenidos de capacitación y se diseñaron piezas comunicativas, incluyendo un folleto informativo, como herramienta para la socialización y vinculación de los establecimientos al proyecto. (ANEXOS del 19 al 21). Se brinda capacitación a la empresa Takami sobre el trámite de registro y reporte de Aceite Vegetal Usado (AVU) ante la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la ventanilla virtual (ANEXO 22).</p> <p>En el marco del proyecto de puntos verdes, durante el mes de marzo se adelantaron acciones de revisión y ajuste de los lineamientos técnicos, mediante espacios de trabajo orientados a analizar las observaciones recibidas y garantizar su alineación con la normatividad vigente. En este proceso, se realizó una segunda revisión del documento, incorporando precisiones relacionadas con la cobertura en zonas rurales, la normativa aplicable a los contenedores y las condiciones de seguridad y ubicación de los puntos verdes, con el fin de fortalecer su aplicabilidad y coherencia técnica (ANEXOS 23 y 24). Se consolidaron y remitieron las bases de datos de los contenedores de los programas posconsumo Rueda Verde y Cierra el Ciclo, con el fin de que fueran georreferenciadas por el SIG de la SEGAE y posteriormente cargadas de manera masiva en la herramienta digital del Visor Geográfico Ambiental (ANEXO 25). Se realizó una mesa de trabajo con el fin de dar continuidad a la planeación y estructuración de la Feria Ambiental de la Unidad Nacional de Protección, definiendo las actividades a desarrollar y proponiendo una fecha que permita la articulación con programas posconsumo y emprendimientos de negocios verdes, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Reciclaje (ANEXO 26). Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el fin de atender la solicitud presentada por el Instituto para la Economía Social (IPES), relacionada con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente en la realización de una jornada de capacitación dirigida a los vivanderos de las plazas distritales de mercado Santander y La Perseverancia, enfocada en la adecuada disposición de aceites de cocina usados y la correcta gestión de residuos sólidos (ANEXO 27).</p> |
| <p>Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual</p> | <p>*Se dio respuesta a requerimientos, reportes, peticiones, quejas y reclamos (PQR) y correspondencia asignada a través de la herramienta Forest (ANEXO 28). Se asistió a la reunión de subdirección en la que se revisaron metas y presupuestos, destacando el enfoque en ecourbanismo y producción sostenible, así como la necesidad de fortalecer la cuantificación de indicadores de impacto. Se identificaron retos en la recolección de información, especialmente en medición de ahorros de agua y energía, y se resaltó el avance del equipo de economía circular, que superó sus metas y continúa desarrollando proyectos normativos en temas de reutilización (ANEXO 29).</p> |
| <p>En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.</p> | |

Observaciones de supervisión:

Yudith C.

**YUDY LICETH CANTOR CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL**

Elaboró:

NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO CPS: SDA-CPS-20260234 FECHA EJECUCIÓN: 01/04/2026

Revisó:

MARIA LUCILA CONTRERAS NIEL CPS: SDA-CPS-20260068 FECHA EJECUCIÓN: 06/04/2026

YUDY LICETH CANTOR CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 07/04/2026

ERIKA OLAYA GALINDO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 06/04/2026

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS CPS: SDA-CPS-20260207 FECHA EJECUCIÓN: 05/04/2026

Aprobó:

YUDY LICETH CANTOR CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 07/04/2026